

ción del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de agricultura y ganadería. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 333/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de acuicultura y marisqueo. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 334/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de industria y energía. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 335/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categorías. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 336/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de comercio interior y ferias interiores. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 337/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de turismo. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 338/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de radiodifusión. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 339/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de patrimonio arquitectónico, control de la calidad de la edificación y vivienda. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 340/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de carreteras. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 341/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de ordenación del territorio. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 342/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de medio ambiente. (BOE núm. 70, de 21 de marzo de 1996).

Real Decreto 1381/1997, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de defensa del consumidor y del usuario. (BOE núm. 229 de 24 de septiembre de 1997).

Real Decreto 1382/1997, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, de ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados en materia de cultura. (BOE núm. 229 de 24 de septiembre de 1997).

Real Decreto 1383/1997, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de cultura. (BOE núm. 229 de 24 de septiembre de 1997).

Real Decreto 1384/1997, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional. (BOE núm. 229 de 24 de septiembre de 1997).

Real Decreto 1385/1997, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de asistencia social. (BOE núm. 229 de 24 de septiembre de 1997).

III

La Ciudad de Melilla ha aumentado los servicios que se venían prestando desde 1995, ya que, por vía de las transferencias de la Administración General del Estado de referencia, por la prestación de nuevos servicios que demandan los ciudadanos, o por medio del establecimiento de servicios mediante la legislación del Estado (Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal del menor, atención a la mujer, etc.), suponiendo un correlativo y necesario incremento de personal para la prestación de dichos servicios con calidad y eficiencia.

IV

Que desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de Melilla, la organización administrativa de